



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: 804-0748/16R

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba

En la sesión N°464 de la CONEAU, de fecha 10 de julio de 2017, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba, impartida en la ciudad de Córdoba, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Arquitectura, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Arquitectura en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Arquitectura del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
 - Guía de pares del ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 1 de junio de 2016, la Universidad Nacional de Córdoba presentó el informe de autoevaluación y el formulario con los datos y la información, realizados por su carrera de Arquitectura, impartida en la ciudad de Córdoba, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que los días 24, 25 y 26 de agosto de 2016 la carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.

5. Que, con fecha 23 de noviembre de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el período de 2015-2016, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional de Córdoba para su conocimiento.

7. Que el día 20 de diciembre de 2016 la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°464 de fecha 10 de julio de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional.

La carrera de Arquitectura, objeto de la presente evaluación, desarrolla las actividades de docencia, investigación y extensión en el ámbito de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) desde el año 1956. El Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba explicita el desarrollo de estas actividades.

La misión institucional, los objetivos de la carrera y los reglamentos que rigen su funcionamiento se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto de la Universidad, en la resolución de aprobación del plan de estudios (Resolución CS N° 749/07) y en las otras normativas de la carrera, y son de conocimiento público.

La carrera presenta un plan de desarrollo explícito (aprobado por Resolución CD N° 90/16) con metas a corto, mediano y largo plazo, para el período 2016-2021, que atiende tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad de la carrera. El plan de desarrollo presenta objetivos, acciones, plazos y responsables de su cumplimiento para cada una de las dimensiones analizadas. Entre los objetivos más importantes se pueden mencionar: promover la participación de docentes auxiliares jóvenes, graduados y estudiantes adscriptos en las actividades de investigación; incrementar la propuesta cultural de la Facultad; fortalecer los ámbitos creados para el seguimiento del plan de estudios; consolidar la estructura básica de las cátedras; mejorar la oferta de propuestas académicas de las actuales cátedras únicas; promover programas que faciliten el acceso a la educación pública; ampliar y promover la vida extra áulica como espacio de educación integral; optimizar y aumentar la capacidad edilicia para el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión y dotar de flexibilidad funcional al espacio físico de aulas-taller. Se considera que las líneas de acción planteadas en el plan de desarrollo son coherentes con la

misión y los objetivos de la carrera, generando un impacto positivo en su desarrollo.

Asimismo, se prevé la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones institucionales mediante las reuniones del Consejo Directivo, máximo órgano de gobierno de la unidad académica, que se encuentra conformado por representantes del claustro docente, estudiantil, de egresados y de los no docentes.

De acuerdo con los datos de los últimos 3 años, la unidad académica contó con 8163 alumnos en 2013, 8181 en 2014 y 8403 en 2015. La oferta académica de la FAUD incluye también la carrera de grado de Diseño Industrial.

Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje (Resolución CONEAU N° 721/12), Especialización en Tecnología Arquitectónica, Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño, Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura, Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional (Resolución CONEAU N° 1092/11), Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano (Resolución CONEAU N° 733/12), Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (Resolución CONEAU N° 1051/11), Doctorado en Estudios Urbanos Regionales (Resolución CONEAU N° 1196/12) y Doctorado en Arquitectura.

La institución cuenta con políticas y lineamientos definidos para el desarrollo de programas y proyectos de investigación y extensión o vinculación con el medio.

En cuanto a la investigación científica, la Resolución CS N° 117/06 establece el “Reglamento de programa de subsidios y avales a proyectos de investigación o desarrollo tecnológico de la Secretaría de Ciencia y Tecnología”. En la citada normativa se reglamentan los tipos de proyectos de investigación y convocatorias, la conformación de los equipos de investigación, así como todo lo relativo al proceso y los criterios de evaluación. Por su parte, la Resolución CD N° 151/07 establece el reglamento de la Secretaría de Investigación de la FAUD. Las líneas prioritarias de investigación de la carrera son: diseño arquitectónico y urbano; ciencias sociales; tecnología y enseñanza. A su vez, la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad también establece anualmente líneas temáticas prioritarias. En tal sentido, para los proyectos a ser financiados durante el período 2016-2017 se definieron dos ejes fundamentales: el patrimonio como cuestión interdisciplinaria y la problemática de los grupos en riesgo.

Con respecto a las actividades de extensión universitaria, la Resolución CD N° 21/09 establece el “Reglamento para los equipos de extensión de la FAUD”, en la cual se detallan las condiciones para la presentación y evaluación de los proyectos, la adjudicación de los subsidios y las obligaciones del equipo de trabajo y su director.

La carrera desarrolla las actividades de investigación en institutos, centros y talleres que dependen de la Secretaría de Investigación de la FAUD. Estos ámbitos son: Instituto del Color; Instituto del Ambiente Humano “Liliana Rainis”; Instituto de Investigación de la Vivienda y el Hábitat (INVIHAB); Instituto de Investigación del Medio Físico de Salud; Instituto de Investigación en Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano; Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas (CIAL); Centro de Estudios Tecnológicos de Arquitectura; Centro “Marina Waisman” de Formación en Historia y Crítica de Arquitectura; Centro de Estudios de Historia Urbana Argentina y Latinoamericana; Taller de Investigación de Proyectos Urbanos y Taller de Investigación de Estructuras. La Ordenanza CD N° 152/07 reglamenta el funcionamiento de estos institutos, centros y talleres que, además de coordinar y realizar las investigaciones básicas y aplicadas, tienen por función promover la formación y capacitación de investigadores y el perfeccionamiento de los docentes mediante la realización de eventos científicos que permitan la difusión y transferencia de los resultados alcanzados. Por su parte, la Secretaría de Extensión de la FAUD es la responsable de la promoción, difusión, organización, supervisión, gestión y coordinación de las actividades de extensión y vinculación con el medio. Estas instancias cuentan con planes estratégicos (incluidos en el plan de desarrollo de la institución) y proyectos que son aprobados por los órganos correspondientes.

Durante la visita se observó que, a excepción del CIAL, estos institutos de investigación funcionaban como

redes académicas que vinculaban a los responsables de los proyectos con los equipos de investigación más que estructuras permanentes de trabajo, ya que no contaban con el espacio físico necesario para el desarrollo de las actividades de los recursos humanos involucrados (investigadores, becarios, alumnos adscriptos). No obstante, en la unidad académica se estaban realizando obras de ampliación y, como se verá más adelante, en la Respuesta a la Informe Preliminar se informan los ámbitos específicos que utilizará cada instituto a partir del año 2017. Los espacios resultan adecuados y se considera que permitirán potenciar sus actividades.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño se encuentra definida en el Estatuto de la Universidad. El gobierno de la unidad académica está a cargo de un Consejo Directivo, un Decano y un Vicedecano. El Consejo Directivo se encuentra conformado por 18 consejeros: 9 por el claustro docente (3 Profesores Titulares, 3 Profesores Adjuntos y 3 Jefes de Trabajos Prácticos), 6 por el claustro estudiantil, 2 por el claustro de egresados y 1 por el claustro de no docentes. El Decano tiene como función la representación y gestión de la Facultad y debe presidir el Consejo Directivo. Además, el Decano es asistido por la Secretaría General, la Secretaría Académica, la Secretaría de Extensión, la Secretaría de Investigación, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Escuela de Graduados. La institución informa que durante los últimos años se realizaron algunos cambios en la estructura organizativa y de conducción de la unidad académica. Estos cambios incluyen la creación de la Subsecretaría Académica de la Carrera Arquitectura y la Subsecretaría Académica de la Carrera Diseño Industrial (ambas dependientes de la Secretaría Académica), de la Subsecretaría de Extensión (dependiente de la Secretaría de Extensión), de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales (dependiente de la Secretaría de Investigación) y de la Subsecretaría de Mantenimiento e Infraestructura.

La carrera es conducida académicamente por el Decano de la FAUD quien cuenta con experiencia en gestión académica y es un profesional de la disciplina. El Decano y la Secretaria Académica son los responsables de planificar y ejecutar las políticas académicas relacionadas con el plan de estudios de la carrera y los docentes y alumnos. Además, existen instancias institucionalizadas responsables del diseño, seguimiento y evaluación de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica, como ser la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios. Entre las funciones que le corresponden a esta Comisión se encuentran: analizar la actualización y modificación del plan de estudios, evaluar los contenidos dictados en cada materia y la intensidad de la formación práctica, la administración de las encuestas sobre la evaluación del desempeño de los docentes y la participación en los mecanismos de seguimiento de los alumnos. Esta Comisión trabaja con el apoyo de otras comisiones. Por un lado, las Comisiones Coordinadoras de Nivel cuya función es analizar la articulación e integración horizontal de contenidos curriculares y organizar las jornadas académicas por áreas de conocimiento, a fin de discutir y revisar solapamientos de contenidos. Por otro lado, se encuentra la Comisión de Enseñanza, compuesta por consejeros de todos los claustros, quienes se reúnen semanalmente para discutir los proyectos referidos a la implementación del plan de estudios. Todos estos procesos están coordinados por la Secretaría Académica. Durante la visita se evidenció un correcto funcionamiento de estas instancias y se pudo constatar que la institución cuenta con una estructura que permite la gestión efectiva de la carrera, con funciones claramente identificadas y distribuidas.

Asimismo, las formas de gobierno y el perfil académico de las autoridades institucionales son coherentes con el proyecto académico. La institución se ajusta a lo reglamentado en relación con los procedimientos de elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, entre los que se incluyen el sistema SIU Guaraní (administración de la información de alumnos), SIU Pampa (gestión del personal), Koha (gestión de bibliotecas), ComDoc (administración y seguimiento de expedientes), sistema de consulta y registro de planta docente de la

FAUD, sistema de gestión contable (SIGECO), registro de egresados adscriptos a la docencia, registro de alumnos adscriptos y registro de interinatos y suplencias. Además, existen sistemas de información y comunicación conocidos y accesibles para toda la comunidad universitaria y el público en general, como boletines de prensa, boletines digitales, correo electrónico, afiches, folletos y publicaciones en periódicos locales. También, se envía información relacionada con la oferta académica de la FAUD a entidades colegiadas y a otras universidades del país y Latinoamérica.

La unidad académica tiene mecanismos de planificación y asignación presupuestaria definidos, mediante la asignación de recursos del Estado Nacional y de recursos propios (provenientes de aranceles, publicaciones, pasantías, cursos y carreras de posgrado, cursos extracurriculares y actividades de transferencia por convenios, entre otros). La situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera de Arquitectura y el cumplimiento de su misión y objetivos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

La Universidad cuenta con sistemas de información institucional y académica adecuados. Como se mencionó anteriormente, éstos abarcan las funciones de gestión de la información de los estudiantes, del personal, de la documentación y del presupuesto, entre otras. Además, existe un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente, al cual se accede mediante la página web de la FAUD.

La institución tiene mecanismos de evaluación continua de los órganos de gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria. Estos mecanismos se visualizan mediante las reuniones del Consejo Directivo, con representación de todos los claustros, y la elección de las autoridades por parte de la comunidad universitaria.

Por otro lado, como ya se mencionó, la carrera tiene un plan de desarrollo que incluye acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Los procesos de admisión a la carrera son explícitos y conocidos por los postulantes. Éstos incluyen la realización de un Curso de Nivelación (ordenanzas CD N° 174/09 y N° 178/10), que consta de 2 módulos: 1) Estrategias de Aprendizaje y Técnicas de Estudio y 2) Problemática del Diseño y su Expresión. El curso se desarrolla durante el mes de febrero de manera presencial. Su propuesta pedagógica se centra en cuatro ejes estratégicos: qué es la Arquitectura y cuál es su campo disciplinar y conceptual; qué hacen los Arquitectos; cómo se estudia y se aprende en la FAUD y el conocimiento de habilidades y herramientas comunicacionales y de aprendizaje. La institución realiza acciones para difundir, orientar y ayudar al ingresante, tales como las tutorías que brinda el equipo docente del Programa de Tutorías, ante las situaciones puntuales que se detectan. En estos casos se realizan entrevistas a fin de brindar contención y apoyo frente a las dificultades de inserción en la vida universitaria. Durante la visita, de acuerdo con lo manifestado por los estudiantes de la carrera, se pudo constatar que el Curso de Nivelación constituye principalmente una introducción a las carreras de la unidad académica donde se informa acerca del perfil del egresado. Los mecanismos se consideran adecuados y se sugiere ampliar la información que se brinda a los ingresantes sobre la estructura y funcionamiento de la institución.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La institución dispone de programas de becas para alumnos y docentes. El otorgamiento de becas para alumnos se gestiona a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. La FAUD ofrece becas estímulo (para desempeñar actividades en las áreas de gestión de la unidad académica) y becas de material de estudio (cubren el costo del material de estudio necesario para el curso de nivelación). Además, la UNC posee programas de becas de ayuda económica, tales como becas para ingresantes; becas de terminación de carrera; becas de fondo único (para alumnos de 2° año en adelante); becas para estudiantes con hijos y becas subsidio para guardería. A esto se suman las becas de los programas nacionales (Programa Nacional de Becas Universitarias, Programa Nacional de Becas Bicentenario, Programa de Becas PROGR.ES.AR), el programa de becas de la Fundación Retama y las becas académicas de la Provincia de Córdoba. En el Informe de Autoevaluación, se señala que la carrera tuvo un total de 1137 alumnos becados durante el año 2015. En relación con los docentes, la institución cuenta con programas de becas para cursar y completar estudios de posgrado. En tal sentido, la Ordenanza CS N° 02/09 establece la gratuidad de las carreras de Doctorado que se dictan en el ámbito de la UNC para todos sus docentes. Además, para los docentes que se encuentran en condiciones de finalizar sus tesis de carreras de posgrado existe un programa de becas de la Universidad (Ordenanza CS N° 07/08) y la FAUD otorga licencias por 6 meses con goce de haberes (Resolución CD N° 011/09).

También, se otorgan becas a estudiantes y docentes para participar en programas internacionales de movilidad, que son gestionadas a través de la Secretaría de Investigación y de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales, tales como el Programa Cuarto Centenario, el Programa Marca (para los países de MERCOSUR), el Programa de Becas Iberoamérica-Santander y el Programa Escala Estudiantil (de la Asociación Universidades del Grupo Montevideo), entre otros.

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles es la instancia encargada de generar, gestionar y promover políticas a fin de satisfacer las necesidades, motivaciones e intereses extracurriculares de los estudiantes. Entre estas actividades se destacan programas para la salud (examen preventivo, atención en consultorios externos, campañas de información y concientización), deportes, olimpiadas universitarias, entre otras.

Asimismo, se desarrollan en la institución programas de promoción de la cultura, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social. Entre otras, se organizan muestras de artes plásticas, conferencias y muestras internacionales, ciclos de proyecciones cinematográficas, presentaciones de libros y concursos de fotografías.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación

La institución se somete periódicamente a distintos procesos y programas de autoevaluación sistemática establecidos a nivel local y regional, que se encuentran enmarcados en el proyecto institucional. De esta manera se realiza la reformulación y control del avance de las actividades planificadas. Anualmente, cada Secretaría de Gestión de la FAUD elabora informes que se elevan al Consejo Directivo para su consideración y que constituyen los documentos sobre los cuales se realiza la evaluación continua y permanente de la institución. Como se mencionó, en el Consejo Directivo participan los representantes de los distintos estamentos de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo).

Los resultados del proceso de autoevaluación constituyen el insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a las acreditaciones a nivel nacional y regional.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se concluye que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto académico:

Componente: Plan de Estudios

La carrera otorga el título de Arquitecto y en las normativas institucionales correspondientes se define el perfil profesional y los alcances e incumbencias del título.

A partir del análisis de la normativa institucional y de los programas analíticos, se observa que la carrera cuenta con un perfil generalista e incorpora la formación ética y la responsabilidad social, política y ambiental. El perfil del egresado es coherente con la misión y propósitos de la institución, los objetivos generales de la carrera y las actividades curriculares y tiene en cuenta las demandas del medio. Los objetivos de las actividades curriculares son coherentes con los conocimientos, capacidades y competencias formuladas por la institución.

La carrera tiene un único plan de estudios vigente (Plan 2007) que se desarrolla en 6 años, aprobado originalmente por Resolución CS N° 749/07 con una carga horaria total de 4216 horas. Cabe señalar que el Plan 2007 ha sido modificado mediante la Resolución CS N° 84/11, que dispone el cursado obligatorio de una sola asignatura electiva, en lugar de tres, con una carga horaria de 37,5 horas (Ordenanza CD N° 203/15). Sin embargo, esta normativa no establece la carga horaria total actual del plan de estudios. Además, en el año 2013 se modificó el sistema de correlatividades del Plan 2007 (Resolución CD N° 195/13), el que fue implementado gradualmente desde 2014. En la Respuesta al Informe Preliminar la institución presenta el Texto Ordenado del Plan de Estudios 2007 de la Carrera de Arquitectura que fue aprobado por Resolución CD N° 235/16 y Resolución CS N° 1223/16. El documento incluye las correlatividades para cada materia, los requisitos por nivel y formaliza que la carga horaria total del Plan 2007 es de 4141 horas.

La carga horaria total del plan de estudios incluye 120 horas de Práctica Profesional Asistida y 90 horas de Trabajo Final (que se realiza dentro de la materia Arquitectura VI).

El Plan 2007 se estructura en 3 ciclos: el Ciclo Básico (1° año), de carácter introductorio para aportar y promover el desarrollo de capacidades básicas e instrumentales; el Ciclo Medio (2° a 4° año), de carácter formativo para aportar contenidos conceptuales y operativos determinando la incumbencia profesional y el Ciclo Superior (5° y 6° año), para profundizar contenidos con énfasis en lo interdisciplinario, abordaje científico de las problemáticas y la orientación hacia una futura especialización. A su vez, las asignaturas se agrupan en Áreas de Conocimiento, de acuerdo con los contenidos curriculares básicos. Estas Áreas son: Arquitectura y Diseño; Tecnología; Morfología e Instrumentación y Ciencias Sociales. El Plan 2007 presenta una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado.

La malla curricular permite la integración adecuada de conocimientos y entre las actividades curriculares, los cuales se imparten aumentando gradualmente su complejidad y profundidad. La carga horaria de las distintas actividades es equilibrada y permite que el alumno se aboque al Trabajo Final y a la Práctica Profesional Asistida en los dos últimos años.

Cabe aclarar que, la mayor parte de las materias se dictan en 2 o en 4 cátedras y 9 asignaturas tienen una sola cátedra (Física, Informática, Matemáticas II, Producción y Gestión, Topografía, Morfología III, Instalaciones III y Estructuras III y IV). El diseño de las asignaturas contempla la definición de objetivos y competencias, descripción analítica de los contenidos teóricos y de las actividades prácticas, bibliografía, metodología de enseñanza y métodos de evaluación del aprendizaje.

Las asignaturas que componen la malla curricular contemplan actividades de enseñanza tales como el dictado de clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas, la elaboración de trabajos prácticos de aula y de

taller, visitas urbanas, seminarios y trabajos de campo. Además, el plan de estudios incluye actividades prácticas donde, por un lado, se vuelcan conocimientos teóricos, habilidades proyectuales y capacidades técnicas, y por otro, responden a la producción, gestión edilicia, desarrollo y concreción de una obra.

Los ámbitos de enseñanza son coherentes con los objetivos de la carrera y de las asignaturas, como las aulas-taller y el playón de prácticas constructivas.

El plan de estudios tiene una oferta curricular flexible y abierta que posibilita la profundización o ampliación de conocimientos. Los alumnos deben cursar una asignatura electiva durante 4° o 5° año de la carrera. Además, se creó un espacio curricular denominado Experiencias Proyectuales Alternativas, que nuclea una serie de actividades académicas que se dictan bajo formatos de taller, seminarios, workshops o similares que pueden ser reconocidas dentro del espacio de asignaturas electivas.

La estructura de la malla curricular permite que el alumno distinga las diferentes escalas y complejidades del proyecto arquitectónico y urbano a lo largo de la carrera.

Durante la visita se constató que las instancias de integración transversal de conocimientos son adecuadas y que se promueve la integración de docentes en experiencias educacionales comunes. Los mecanismos de integración de los contenidos se realizan a través de reuniones de las Comisiones Coordinadoras de Nivel, una al inicio y otra al final del ciclo lectivo. Asimismo, una vez al año, se realizan las “Jornadas académicas por área” y las “Reuniones de toda la FAUD”. Además, la Resolución CD N° 08/09 establece que todas las cátedras deberán realizar al menos una de sus ejercitaciones en forma integrada con una o más cátedras del mismo nivel y diferente área o campo de conocimiento, basándose en procesos, temas, problemas, áreas de trabajo o trayectos curriculares comunes. En la visita, los docentes señalaron algunas de las prácticas de integración realizadas, como por ejemplo: utilizar el mismo sitio del proyecto de Arquitectura para los ejercicios de Urbanismo y de Arquitectura Paisajista; analizar desde las materias de Historia las tipologías coincidentes con el proyecto de Arquitectura del mismo nivel; desarrollar la materialización tecnológica del proyecto de Arquitectura en las asignaturas Construcciones, Estructuras e Instalaciones; entre otras. Estas prácticas son evaluadas en cada una de las cátedras participantes, concentrando el esfuerzo realizado por los estudiantes. Asimismo, la articulación horizontal de los contenidos se asegura por medio de las asignaturas Arquitectura I a VI, que son las encargadas de verificar la síntesis de los conocimientos impartidos por distintos campos de la disciplina.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de enseñanza-aprendizaje

Los métodos, técnicas, estrategias y recursos utilizados en la docencia son apropiados y actualizados, considerando las diferentes clases de asignaturas y actividades asociadas al proceso educativo. Asimismo, la carrera dispone de los recursos necesarios para el proceso de enseñanza aprendizaje. No obstante, en la visita se observó que algunas clases teóricas se dictaban en simultáneo y en remoto hasta en 5 aulas a la vez, a través de una conexión coaxil. Se informó que, en una de las aulas el profesor dicta la clase y en las otras se encuentran docentes auxiliares y se proyecta la imagen con el sonido correspondiente. Estas clases también pueden ser reproducidas en otros horarios fuera de la clase y cargadas en la plataforma Moodle. Se considera que la reproducción de estas clases constituye un adecuado apoyo para la consulta de los estudiantes; sin embargo, se señaló que no se consideraba satisfactorio el dictado de clases teóricas en simultáneo y en remoto, ya que no permite asegurar una calidad de enseñanza equivalente para todos los alumnos. En la Respuesta al Informe Preliminar la institución asegura que a partir de la incorporación de nuevas aulas taller y aulas teóricas, que se describe más adelante, ya no utilizará la modalidad de clases teóricas dictadas en simultáneo en varias aulas vía internet. Se presenta la agenda de cursada para el ciclo lectivo 2017. Se considera que a partir de la disponibilidad de nuevos y más amplios espacios se ha superado el déficit.

Durante la visita se constató que existen sistemas e instancias de evaluación periódica interna y externa del

proyecto académico, con la participación de todos los estamentos de la comunidad académica, como los procesos de acreditación nacional e internacional de la carrera y las distintas comisiones permanentes que funcionan en la unidad académica (Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios, Comisión de Enseñanza, Comisiones Coordinadoras de Nivel, Comisión de Investigación). Como se mencionó anteriormente, la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios es la instancia responsable de realizar el seguimiento del plan de estudios. A través de la Secretaría Académica, anualmente se revisan y aprueban los programas analíticos de las asignaturas con el objetivo de supervisar el dictado de los contenidos, proponer modificaciones y revisar las correlatividades. También se promueven actualizaciones vinculadas al proceso de enseñanza aprendizaje y a los procesos de evaluación.

Los docentes son evaluados periódicamente, a través de los instrumentos de control docente instituidos por la Resolución CD N° 208/09, que incluyen los resultados de las encuestas anuales realizadas a los alumnos sobre el desempeño de cada docente, el informe anual del responsable de la cátedra, el plan de trabajo realizado por el propio docente y los informes realizados por otras secretarías de acuerdo con las actividades que desarrolla el docente (investigación, extensión u otras).

En cuanto a la evaluación de los estudiantes, ésta se rige por el Régimen de Alumnos de la Carrera de Arquitectura y Diseño Industrial (Resolución CS N° 41/08). Los mecanismos de evaluación son definidos por el docente responsable de cada asignatura, se encuentran explicitados en los programas analíticos y son informados a los alumnos al comienzo del dictado del curso. Estas evaluaciones pueden ser de diagnóstico (al inicio del cuatrimestre), parciales, finales y de trabajos prácticos. Las asignaturas pueden tener régimen de promoción o requerir la aprobación de un examen final. Además, algunas materias incorporan la realización y evaluación de un proyecto integrador o de una bitácora. Se considera que la evaluación de los alumnos resulta congruente con los objetivos y las metodologías de enseñanza establecidos.

Asimismo, la Secretaría Académica realiza un análisis sistemático del rendimiento de los estudiantes y de los resultados de la formación a lo largo de la carrera, con el objetivo de mejorar el proceso educativo.

Tal como fue constatado en la visita, se destaca la disponibilidad de los docentes para brindar atención extra-aula al alumno, lo que permite una atención acorde a las necesidades de orientación y aprendizaje. Además del citado Programa de Tutorías Docentes, que atiende la situación de los ingresantes y estudiantes de 1° año.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación, desarrollo e innovación

Como se mencionó anteriormente, la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNC y la Secretaría de Investigación de la FAUD son las instancias institucionales encargadas de todo lo referente a las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. La Resolución CS N° 117/06 establece las políticas, áreas, objetivos y directrices al respecto.

La carrera cuenta con programas específicos para el desarrollo de estas actividades, casi todos los proyectos de investigación realizados en la carrera son financiados con recursos de la Universidad. A su vez, la Secretaría de Investigación de la FAUD promueve la postulación de estudiantes a las Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas financiadas por el Consejo Interuniversitario Nacional. Desde el año 2014 se realiza el “Ciclo de jornadas de actualización para investigadores noveles” (Resolución CD N° 139/14), para la formación permanente de los docentes investigadores en temas disciplinares y específicos (tales como metodología de la investigación y escritura científica, entre otros). Asimismo, se desarrollan jornadas de la disciplina; cada 2 años se llevan a cabo las Jornadas de Investigación “Encuentro y reflexión”, que favorece el intercambio de experiencias, el conocimiento recíproco de los investigadores y sus actividades específicas y la transferencia de los resultados a la docencia.

De acuerdo con la información aportada en la presentación de CONEAU Global, en diciembre de 2015

concluyeron 52 actividades de investigación relacionadas con la carrera (que se iniciaron en enero de 2014), en las que participaron 302 docentes y 81 alumnos. Cabe señalar que, desde el año 2010, todos los proyectos de investigación son de duración bianual.

A partir del análisis de los proyectos concluidos, se observa que sus temáticas son amplias y abarcan diferentes áreas de la carrera. Estos proyectos han sido financiados en su gran mayoría por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba y en menor medida por otros organismos tales como el Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET).

Durante la visita se informó sobre la existencia de proyectos de investigación aprobados para el período 2016-2017, pero en la Autoevaluación no se presentaban detalles sobre estas actividades. En la Respuesta al Informe Preliminar se completan las fichas de los proyectos de investigación que se iniciaron en 2016: 4 programas y 59 proyectos. En los 63 nuevos proyectos participan 312 docentes (57% del total del cuerpo académico). De ellos, 109 tienen dedicaciones superiores a las 40 horas semanales, 17 entre 30 y 39 horas, 138 entre 20 y 29 horas, 24 entre 10 y 19 horas y 24 tienen dedicaciones de menores a 9 horas por semana. En cuanto a su formación de posgrado, 14 son doctores, 62 magísteres y 32 especialistas. En los proyectos participan 87 alumnos. Se destaca el incremento de las actividades y los docentes involucrados.

La participación de estudiantes en las actividades de investigación se fomenta a través de la Ordenanza CD N° 91/03, que crea la figura del alumno adscripto, para los estudiantes de los dos últimos años de la carrera. Además, la Resolución CD N° 12/09 establece que todos los equipos de investigación deberán conformarse con, al menos, un alumno de la carrera por cada miembro investigador categorizado.

La carrera cuenta con 5 docentes pertenecientes a la carrera de investigador del CONICET (4 en la categoría de Investigador Independiente y 1 en la categoría de Investigador Adjunto) y 195 docentes categorizados en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación.

La producción científica y tecnológica se difunde a través de publicaciones en revistas con y sin referato, libros, capítulos de libros y presentaciones en congresos nacionales e internacionales, jornadas, seminarios y actividades de transferencia al medio. Además, cabe señalar que la FAUD cuenta con dos revistas de divulgación científica con referato: la Revista C&T. Res Architettura, publicación de carácter anual, y la Revista PENSUM, publicación periódica semestral editada por la Escuela de Graduados. También, el INVIHAB publica anualmente la revista digital Vivienda & Ciudad, cuya temática está relacionada con los debates actuales en materia de vivienda, territorio y ambiente. Los grupos de investigación presentan informes finales de las actividades realizadas, que incluyen las tareas de investigación, de servicios y de transferencia y son evaluados por las instancias correspondientes. En el período 2013-2015 se han llevado a cabo 230 presentaciones en congresos y seminarios y 65 publicaciones en revistas con arbitraje.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

Como se mencionó anteriormente, la Secretaría de Extensión de la FAUD es la instancia encargada de coordinar las actividades de extensión, vinculación con el medio, cooperación y transferencia de conocimientos.

La carrera posee 56 convenios con empresas, asociaciones profesionales, organismos gubernamentales, universidades extranjeras y otras entidades relacionadas con la profesión para la concreción de las políticas previamente mencionadas. Estos convenios tienen como objetivo la realización de actividades de transferencia, investigación científica, acceso y uso de infraestructura y equipamiento, actualización y perfeccionamiento docente, realización de prácticas y pasantías e intercambio de docentes y alumnos. Se destacan los convenios con el Gobierno de la Provincia de Córdoba, con la Cámara de la Madera, Muebles y Equipamiento de Córdoba, con la Municipalidad de Córdoba y con otras municipalidades de ciudades de la región. Además, existe un convenio con la Universidad de Estudios de Salerno que formaliza un

programa de intercambio de alumnos de la carrera para la obtención de la doble titulación. Se considera que los convenios que posee la institución son suficientes y variados y permiten una adecuada integración de la carrera con el medio socio-productivo.

La carrera posee 16 proyectos de extensión y vinculación con el medio que cuentan con la participación de docentes y alumnos. Se desarrollan actividades de asistencia técnica a organismos (tales como la Subsecretaría de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Catamarca), la realización de instalaciones transitorias para la Municipalidad de Córdoba, la organización de talleres barriales y en escuelas para tratar diversas problemáticas de interés local y el desarrollo de tesis de interés comunitario que consisten en proyectos arquitectónicos y de equipamiento urbano ejecutados mediante convenios con municipios. Además, desde el año 2013 funciona la Escuela de Formación de Capataces con el fin de capacitar a técnicos y capataces para la industria de la construcción. Se considera que las actividades de extensión desarrolladas en el ámbito de la carrera son pertinentes y se encuentran bien articuladas. Asimismo, estas actividades forman parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, lo cual se evidencia especialmente a través de las tesis de interés comunitario que permiten contactar al futuro profesional con situaciones problemáticas reales de una determinada ciudad promoviendo la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y favoreciendo la inserción laboral del egresado.

Las actividades de transferencia y la prestación de servicios a terceros se encuentran reglamentadas por la Resolución CD N° 21/09. Entre las actividades ofrecidas se destacan: la asistencia técnica a instituciones públicas y privadas, municipios y comunas, destinada a la resolución de problemas específicos vinculados a la Arquitectura y el urbanismo; mediciones de impacto auditivo, la formulación de alternativas proyectuales, entre otras.

Por último, la carrera desarrolla actividades de cooperación académica con otras instituciones universitarias, tales como la Universidad de los Estudios de Salerno, la Universidad Pontificia Bolivariana, la Universidad de la República, la Universidad de Bio Bio y la Escuela Nacional Superior de Arquitectura de Versalles, entre otras.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se concluye que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico

c) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

Como se mencionó anteriormente, las ordenanzas CD N° 174/09 y N° 178/10 reglamentan el ingreso y admisión a la carrera. Estos mecanismos aseguran la no discriminación y el respeto por la interculturalidad, la libertad de opiniones y creencias y fomentan la solidaridad.

La carrera cuenta con información consolidada sobre el número de alumnos, datos de deserción, desgranamiento, abandono y graduación sistematizados a través del sistema SIU Guaraní. El número de alumnos de la carrera en el año 2015 fue 6568. Los criterios para el ingreso y el número total de estudiantes son coherentes con el proyecto académico y con la formación del perfil propuesto.

La institución cuenta con políticas de retención estudiantil tales como el mencionado Programa de Tutorías Docentes (reglamentado por la Resolución CD N° 310/06) que atiende la situación de los ingresantes y estudiantes de 1° año. Además, existen programas para el otorgamiento de becas para alumnos, que se gestionan a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. La FAUD ofrece becas estímulo (para desempeñar actividades en las áreas de gestión de la unidad académica) y becas de material de estudio (cubren el costo del material necesario para el curso de nivelación). También, la UNC posee programas de becas de ayuda económica, tales como becas para ingresantes; becas de terminación de carrera; becas de

fondo único (para estudiantes de 2° año en adelante); becas para estudiantes con hijos y becas subsidio para guardería. A esto se suman las becas de los programas nacionales (Programa Nacional de Becas Universitarias, Programa Nacional de Becas Bicentenario, Programa de Becas PROGR.ES.AR), el programa de becas de la Fundación Retama y las becas académicas de la Provincia de Córdoba.

Por último, con respecto a los programas de movilidad e intercambio, se destaca la existencia de convenios de intercambio con varias universidades de América Latina y Europa, como se mencionó anteriormente.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

En el Informe de Autoevaluación la institución presenta información sobre la cantidad de ingresantes por año, la evolución de las cohortes y la cantidad de egresados por cohorte y por año.

La carrera realiza el seguimiento de los graduados a través de la implementación de encuestas on-line a todos los egresados de los últimos 5 años, con el fin de conocer datos concretos acerca de la formación que han recibido y de su inserción laboral real con las herramientas obtenidas. Estas encuestas son administradas por la Escuela de Graduados.

La unidad académica mantiene una amplia oferta de cursos de perfeccionamiento y actualización profesional relacionados con la disciplina, tales como: Higiene y seguridad laboral en obras de Arquitectura; Diseño del espacio público; Análisis de sistemas estructurales; Diseño de muebles; Arquitectura y espacio público; entre muchos más. A esto se suman las 9 carreras de posgrado que se dictan en la FAUD, entre las que se destacan dos doctorados.

Durante la visita se constató que los graduados cuentan con condiciones y posibilidades de empleo adecuadas y concordantes con las características de la titulación. Asimismo, los graduados participan en la gestión académica a través de sus representantes en el Consejo Directivo. También, se promueve su incorporación a la actividad docente mediante el Régimen de Adscripciones a la Docencia (Ordenanza CD N° 118/05).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

El ingreso a la docencia se rige por concursos abiertos de títulos, antecedentes y oposición, conforme lo estipula el Estatuto de la UNC. El marco reglamentario que regula el procedimiento de dichos concursos para los cargos de profesores es la Resolución CS N° 433/09, y para los cargos auxiliares las ordenanzas CD N° 55/96 y N° 57/97. Los mecanismos de promoción en la carrera docente también se realizan mediante concursos abiertos y tienen en cuenta la evaluación del desempeño académico. Además, la Ordenanza CS N° 06/08 reglamenta el régimen de evaluación para revalidar la permanencia de los docentes en los cargos concursados. Los jurados conformados para evaluar el ingreso y la promoción cuentan con la participación de docentes especialmente designados a tal fin. Este jurado debe estar integrado por 3 miembros (en el caso de los concursos de profesores, al menos uno de ellos debe ser de otra universidad) y un observador estudiante y un observador graduado. Los docentes son evaluados periódicamente, incluyéndose la opinión de los estudiantes sobre su desempeño. Las evaluaciones se realizan a través de los instrumentos de control docente instituidos por la Resolución CD N° 208/09, que incluyen los resultados de las encuestas anuales realizadas a los alumnos, el informe anual que elabora el responsable de la cátedra, el plan de trabajo realizado por el propio docente y los informes realizados por otras secretarías de acuerdo con las actividades que desarrolla el docente (investigación, extensión u otras). Asimismo, la Ordenanza CD N° 115/05 (Régimen de Alumnos Adscriptos) rige la incorporación de estudiantes como apoyo a la docencia, estableciendo los requisitos, formas de ingreso y admisión, funciones y evaluación.

A partir del análisis de la información presentada en la Autoevaluación y lo recabado durante la visita, se detectó que el cuerpo académico tenía mayor cantidad de docentes que la informada y se observó una relación docente-alumno muy baja en las asignaturas del 1° año de la carrera y también en algunas materias de los últimos años (como por ejemplo en Instalaciones III, Estructuras IV y Topografía). Por ello, dada la falta de información, no se pudo concluir acerca de la suficiencia del número de docentes y las dedicaciones con respecto al número de alumnos de la carrera para el desarrollo de todas las actividades académicas.

En la Respuesta al Informe Preliminar la institución presenta las fichas correspondientes a todos los docentes de la carrera. De acuerdo con la presentación actual de CONEAU Global, la carrera cuenta con 547 docentes que cubren 750 cargos, a los cuales se suman 211 cargos de ayudantes no graduados (se presenta el detalle de su distribución por cátedra). El 25% de los docentes poseen dedicación igual o mayor a 40 horas semanales, el 40% entre 20 y 39 horas, el 11% entre 10 y 19 horas y el 24% tiene menos de 10 horas.

Asimismo, se presenta la composición docente de cada cátedra y asignatura, reflejando la relación docente-alumno en 2016 y la cantidad de alumnos por comisión. Se observa que: en las asignaturas del área de Arquitectura y Diseño la cantidad de alumnos por comisión varía entre 10 y 37; en las del área de Ciencias Sociales, entre 16 y 62; en las del área de Morfología e Instrumentación oscilan entre 37 y 67 alumnos por comisión; y en las del Área de Tecnologías, entre 35 y 90 por comisión. Las comisiones en todos los casos están encabezadas por un JTP y, según la conformación de cada cátedra y las necesidades, también cuentan con el apoyo de ayudantes graduados y ayudantes alumnos.

En las asignaturas de 1° año, la cantidad de alumnos por comisión en 2016 osciló entre 28 y 90. Las asignaturas con los valores más elevados fueron Física (90), Matemática IA (64), Morfología I (67-63) e Introducción a la Historia de la Arquitectura y el Urbanismo A (62). Las tres primeras cuentan con ayudantes graduados (uno en cada una) y además en todas brindan apoyo ayudantes alumnos (4 en Física, 9 en Matemática IA, 1 en cada cátedra de Morfología I y 1 en Introducción a la Historia de la Arquitectura y el Urbanismo A). Cabe mencionar que la institución aclara que los datos brindados se basan en los alumnos inscriptos al inicio de cada cuatrimestre y que, en el caso de las asignaturas de 1° año (donde se concentran las comisiones más numerosas), una vez iniciada la cursada disminuye el número de estudiantes dado que aproximadamente el 30% no logra completar la presentación del certificado del nivel secundario y no puede continuar cursando. En todos los casos los valores son muy inferiores a los que se presentaron en la Autoevaluación y se analizaron en el Informe Preliminar. En las asignaturas de años más avanzados solo Topografía supera los 60 alumnos por comisión y docente (66). El valor de alumnos por comisión más elevado en 2016 fue en Física (90).

Para el ciclo 2017, por Resolución Decanal N° 1858/16, se asignan 6 cargos de Profesores Asistentes para Física y 2 cargos de Profesores Asistentes para Matemática IA, en todos los casos con dedicaciones simples, cubriendo dos comisiones cada uno. Estos cargos se asignarán durante el período de dictado intensivo de dichas asignaturas (marzo y abril) y, según lo informado, esto permitirá que en Matemática IA la relación pase a 1 docente cada 56 estudiantes y en Física a 1 docente cada 60 estudiantes. Asimismo, por Resoluciones CD N° 53/16 y N° 277/16 se aprobó que las asignaturas Física, Topografía y Matemática II implementen el cursado intensivo de un cuatrimestre, agregando en cada materia una comisión más para mejorar la relación docente-alumno. Además, en 2017 se prevé concretar el desdoblamiento de la cátedra de Estructuras III a partir del nombramiento de un Profesor Titular y se ha aprobado el llamado a concurso para un cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva para Morfología III, lo que posibilitará el desdoblamiento de la cátedra a partir de 2018.

Se observa que la relación docente-alumno en las distintas asignaturas de la carrera es satisfactoria y el cuerpo académico guarda relación con la matrícula de la carrera. De igual manera se valoran positivamente las acciones realizadas por la carrera en el último período y se recomienda su continuidad especialmente en los casos en que se superan los 50 alumnos por comisión y docente.

Se concluye que la carrera cuenta con un plantel docente acorde a sus necesidades en número, composición

y dedicaciones.

En cuanto a la formación del cuerpo académico, de los 547 docentes de la carrera 142 (26% del total) cuentan con formación de posgrado, siendo 52 especialistas, 71 magísteres y 19 doctores.

Además, la carrera cuenta con docentes con experiencia profesional relevante que dictan contenidos coherentes con su formación y experiencia.

Asimismo, en las actividades de investigación en desarrollo participan 312 docentes, 109 de ellos con dedicación exclusiva y 14 con formación académica máxima.

La institución desarrolla actividades para la actualización y el perfeccionamiento del personal docente, tanto en aspectos pedagógicos como de capacitación en el área profesional específica, a través del Programa de Formación Docente (Resolución CD N° 201/15). En el período 2013-2015 se realizaron 24 actividades para docentes, que contaron en promedio con 45 participantes. Entre estas actividades se destacan: el Curso de Formación Pedagógica para alumnos y graduados adscriptos; talleres de formación docente integrando proyectos de investigación; jornadas de actualización para investigadores noveles; talleres de prácticas de proyecto entre cátedras; jornadas académicas por áreas y por niveles; jornadas de formación docente en temas referidos al uso de las tecnologías de la información y la comunicación, patentes y propiedad intelectual y aula virtual.

Además, la institución cuenta con programas de movilidad e intercambio académico de docentes con otras instituciones, tales como el programa Escala Docente, el programa Cuarto Centenario Profesores, el programa MARCA, el programa Jóvenes Investigadores Grupo Montevideo y el Programa de Movilidad Docentes de Grado del Mercosur para la formación de recursos humanos y la realización de proyectos de investigación en el sector educativo del Mercosur.

A partir de la información disponible, se observa un equilibrio entre la formación académica de posgrado, las dedicaciones docentes, la participación en investigación y la experiencia profesional. La carga horaria dedicada al dictado de clases guarda una proporción que permite destinar horas a la atención de los alumnos, a la investigación, a la extensión, al perfeccionamiento continuo y a otras actividades.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal de apoyo

Los sistemas de selección, evaluación y promoción del personal de apoyo están reglamentados por la Ordenanza CS N° 07/12. El ingreso se realiza por medio de concursos cerrados o abiertos con un jurado designado para tal fin, y para la promoción se tienen en cuenta las capacitaciones y la evaluación de desempeño que se hace anualmente. Estos mecanismos son explícitos y conocidos por la comunidad.

El personal de apoyo a la docencia está integrado por 85 agentes que tienen una calificación adecuada a las funciones que desempeñan. Además, en el Informe de Autoevaluación, la institución señala que cuenta con otros 17 cargos que se encuentran actualmente en proceso de concurso. La cantidad de personal, su distribución y su formación permiten cumplir con las actividades relacionadas con el proyecto académico.

En el período 2013-2015 se realizaron 11 actividades de formación para el personal no docente, que contaron con 2 participantes en promedio. Estas actividades se encuentran enmarcadas en distintos programas de formación implementados desde la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC, tales como: el Programa de orientación institucional (es la primera instancia de capacitación que recibe el personal ingresante); el Programa de actualización técnico-profesional (en temáticas tales como informática, plataforma Moodle, higiene y seguridad, mantenimiento y servicios generales, funcionamiento del sistema Guaraní, entre otras); el Programa de mejora continua y calidad en la gestión y el Programa de Educación de Adultos (para iniciar o concluir los estudios primarios y secundarios). A estos programas se

suma el Programa de Asistencia, destinado al personal que se encuentra en condiciones de jubilarse, en el cual se brindan talleres multidisciplinarios.

Se considera que si bien la institución ofrece una oferta variada de programas de capacitación y actualización para sus no docentes, la participación en estas actividades es baja. En la Respuesta al Informe Preliminar se indica que la Facultad profundizará la difusión de las actividades que lleva adelante la Secretaría General y los programas que desarrolla de manera centralizada la UNC, desde el equipo de Prensa FAUD y la nueva página web de la FAUD – UNC. Asimismo, dado que en FAUD hay personal no docente con título profesional se fortalecerá la difusión del Programa de Doctorados gratuitos disponibles de la UNC, que se hace extensiva a toda la oferta de Doctorados de las distintas unidades académicas (Ordenanza CS N° 02/09). Las acciones previstas se consideran satisfactorias.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se concluye que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura y logística

La carrera se dicta en el edificio de la Sede Centro (ubicado en el centro de la ciudad de Córdoba) y en el edificio de la Sede Ciudad Universitaria (ubicado a 1,5 km del anterior). Además, en la Sede Ciudad Universitaria, la FAUD cuenta con el edificio del Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas (CIAL) y una imprenta. Todos estos inmuebles son propiedad de la UNC y están afectados en exclusividad a la FAUD. Cabe aclarar que en el edificio de la Sede Ciudad Universitaria todos los espacios son compartidos con la carrera de Diseño Industrial.

El edificio de la Sede Ciudad Universitaria, tiene una superficie total de 10.346 m² y se encuentra en proceso de ampliación. En el año 2012 se finalizó la ampliación oeste, que incluyó la creación de nuevas aulas-taller y la reubicación de la biblioteca. Además, en la Sede Centro se crearon 2 aulas y se reubicó la biblioteca de la Escuela de Graduados en espacios existentes. Al momento de realizar la visita, el 1° año de la carrera se cursaba en el edificio de la Sede Centro y de 2° a 6° año, en el edificio de la Sede Ciudad Universitaria.

En estos inmuebles la carrera dispone de aulas teóricas, aulas-taller, talleres de informática, boxes compartidos por los profesores y la biblioteca, que se encuentra dividida entre los dos inmuebles. Durante la visita se constató que las aulas y salas de trabajo presentan condiciones adecuadas de accesibilidad universal y logística.

El Consejo de Prevención para la Seguridad (resoluciones del Rector N° 715/05 y N° 712/07), cuyo coordinador es el Vicerrector de la Universidad, es la instancia encargada de gestionar e implementar las medidas de prevención, seguridad e higiene en todos los ámbitos de la carrera. Este Consejo se rige por la Resolución CS N° 558/13, que establece la Política de Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad Nacional de Córdoba. Asimismo, se presenta un Informe de Seguridad e Higiene que avala las condiciones de seguridad de los inmuebles (edificio de la Sede Centro, edificio de la Sede Ciudad Universitaria y edificio CIAL), firmado por el Asesor en Salud y Seguridad Ocupacional de la FAUD. Este informe incluye el resultado de la auditoría en seguridad e higiene realizada por la ART con las condiciones de seguridad alcanzadas en cada uno de los edificios.

La institución cuenta con un plan de actualización, mantenimiento y expansión de la infraestructura al servicio de la carrera, incluido dentro del plan de desarrollo, que tiene los siguientes ejes: incrementar y dotar de flexibilidad funcional al espacio físico de las aulas-taller; mejorar las prestaciones de los ámbitos de circulación y patios para que puedan ser espacios de exposición y optimizar y aumentar la capacidad

edilicia para el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión.

Cabe señalar que se encuentra en proceso la ampliación norte del edificio de la Sede Ciudad Universitaria, el cual se ha previsto finalizar para diciembre de 2016. Durante la visita realizada a la institución, se constató que la obra presenta un 70% de avance. Por otra parte, se prevé una tercera ampliación de 2.400 m² totales, distribuidos en 3 niveles, la cual aún no se inició. Las autoridades de la carrera señalan que una vez concluidas las ampliaciones, el desarrollo de toda la carrera quedará concentrado en la Sede Ciudad Universitaria.

Si bien se destaca el esfuerzo y el compromiso de la institución para incrementar los espacios físicos para el desarrollo de la carrera en todos sus aspectos, en el Informe Preliminar se consideró fundamental que toda la carrera se encuentre concentrada dentro de una misma sede a fin de favorecer la integración e intercambio entre los alumnos. En vista del grado de avance de las obras en desarrollo se solicitó la confección de un plan de reasignación de los espacios físicos que resulten liberados, tanto de la Sede Centro como de la Sede Ciudad Universitaria, una vez concluida la obra de ampliación.

En la Respuesta al Informe Preliminar la institución refiere que, en línea con lo observado durante la visita, ya finalizó la ampliación norte del edificio de la Sede Ciudad Universitaria y el reacondicionamiento de los espacios existentes en ambas sedes. Por lo tanto, desde 2017 la Facultad cuenta en la Sede Ciudad Universitaria con aulas-taller que permitirán el funcionamiento de 89 comisiones de manera simultánea lo que asegura: el dictado de la totalidad de la carrera de Arquitectura en la Sede Ciudad Universitaria, la disponibilidad de nuevos espacios para los Institutos de Investigación en Sede Centro y mayor disponibilidad de aulas talleres en la Sede Centro para la Escuela de Graduados. La institución presenta la distribución de aulas de 2016 y la distribución prevista para el ciclo lectivo 2017 a partir de las incorporaciones descriptas. Se indica el detalle de reasignaciones en cada módulo de aulas. A nivel general, en la Sede Ciudad Universitaria la reasignación de espacio en función de la nueva superficie disponible, permite incrementar de 63 comisiones y 6 aulas teóricas en 2016, a 89 comisiones y 7 aulas teóricas, en 2017. Por su parte, en la Sede Centro, la reasignación del espacio físico disponible debido al traslado de la cursada de la carrera de Arquitectura, permitirá el fortalecimiento de la Escuela de Graduados y de los Institutos y Centros de Investigación, así como el dictado de los cursos y actividades culturales organizados por la Secretaría de Extensión.

En cuanto a las áreas administrativas y de gestión, con el fin de disponer más espacio de talleres y aulas en Sede Ciudad Universitaria, el Decanato, la Secretaría Académica, la Secretaría de Investigación, Personal y Área Económica, seguirán funcionando en Sede Centro; en tanto que la Secretaría de Extensión, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Despacho de Alumnos, Mesa de entradas, Área Operativa, HCD y Sub-Secretaría Académica continuarán en Sede Ciudad Universitaria.

Los Talleres de Informática continuarán funcionando en ambas sedes.

Por último, la Sede Centro pasa a alojar a casi todos los institutos de investigación de la carrera, a excepción de los siguientes casos. El Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas seguirá funcionando en el edificio propio de la Sede Ciudad Universitaria con todo su equipamiento específico. De igual manera que el Taller de Investigación de Estructuras, que quedará en Ciudad Universitaria por su estrecha relación con el Playón de Prácticas Constructivas y el Taller de Maquetería, por el instrumental usado en el ensayo de rotura de materiales.

Para la concreción de las adecuaciones descriptas la institución ha previsto una inversión de \$1.180.000 de recursos propios. La institución presenta los planos correspondientes y la agenda de cursadas prevista para el ciclo lectivo 2017 a partir de la incorporación de los nuevos espacios.

De lo expuesto, se concluye que la institución ha diagramado correctamente la reasignación de espacios a partir de los avances en la ampliación prevista para la Sede Ciudad Universitaria. Se considera que la carrera cuenta con la infraestructura adecuada para el desarrollo de las distintas actividades académicas y

que la asignación de espacios específicos para los institutos de investigación permitirá potenciar sus actividades. En lo que respecta al área administrativa y de gestión, se sugiere contemplar que la relación entre los distintos sectores se desarrolle de manera fluida, sobre todo considerando los trámites que involucran a más de una dependencia.

Dado lo expuesto, se concluye que la carrera cumple los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Aulas, talleres y equipamiento

Para desarrollar las actividades de formación práctica la carrera dispone de los siguientes espacios físicos: aulas-taller, un playón de prácticas constructivas y un taller de maquetería. El playón de prácticas constructivas es un espacio ubicado al aire libre, apto para la realización de prácticas con materiales de la construcción y experimentaciones con distintos tipos de tecnologías. El taller de maquetería, que cuenta con herramientas y máquinas para desarrollar maquetas a escala y prototipos, es utilizado principalmente por la carrera de Diseño Industrial y en menor medida por los alumnos de Arquitectura.

Con respecto a las aulas teóricas, la FAUD cuenta con un auditorio para 510 personas, un aula magna para 380 personas y aulas con capacidad entre 80 a 220 personas. Se considera que las aulas-taller son suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases a impartir, las metodologías de enseñanza, los objetivos y el número de estudiantes.

El equipamiento para el apoyo didáctico está compuesto por computadoras, proyectores, equipo de audio, micrófonos, televisores y reproductores de DVD. Durante la visita se observó que las características y el equipamiento de las aulas, talleres y laboratorios son coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza establecidas. Los docentes cuentan con el apoyo de servicios institucionales, con equipamiento y materiales para el dictado de clases.

Asimismo, los alumnos realizan actividades de formación práctica en ámbitos externos a los que se accede mediante convenios que sostiene la institución con empresas y organismos del sector. La disponibilidad de ámbitos de práctica profesional asistida es adecuada de acuerdo con la cantidad de alumnos de la carrera.

Se dispone de equipamiento informático actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades de la carrera y suficiente para el número de alumnos y las actividades curriculares que lo utilizan. La institución también cuenta con acceso a redes virtuales y personal de soporte especializado.

Por otro lado, según lo presentado en la Respuesta al Informe Preliminar, la institución dispone de suficientes espacios equipados para los docentes para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Biblioteca

Al momento de realizar la visita, la biblioteca de la unidad académica, Biblioteca “Mario Fernández Ordóñez”, estaba ubicada en los dos edificios donde se dictaba la carrera: una sala en la Sede Centro (463 m²) y otra sala en la Sede Ciudad Universitaria (180 m²). En la Respuesta al Informe Preliminar se indica que a partir de la finalización de la segunda etapa de la ampliación norte de la Sede Ciudad Universitaria, la biblioteca de grado pasa a radicarse de manera completa en el espacio destinado para tal fin en el edificio nuevo. Por su parte, en la Sede Centro seguirá funcionando la Biblioteca de la Escuela de Graduados, los depósitos de libros menos consultados o de mayor antigüedad y el área de mantenimiento y reparación de libros. La biblioteca de la Sede Centro atenderá a las carreras de posgrado y a los Centros e Institutos de Investigación de esa sede. A los fines de mantener el correcto funcionamiento, se distribuirá el personal con que cuenta la institución entre las dos sedes.

Además, en la Sede Centro funciona el Área de Medios que se ocupa de la producción, catalogación, archivo y préstamo de acervo documental en distintos formatos (diapositivas, videos VHS, CD-ROM y DVD y fotografías digitalizadas), así como de la logística, atención y mantenimiento de los equipos audiovisuales.

Las salas de la biblioteca de la FAUD brindan servicios durante 11 horas diarias los días hábiles. El personal afectado asciende, en total, a 14 bibliotecarios, 1 archivero y 2 auxiliares, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan. Entre los servicios que ofrece la biblioteca se incluyen el préstamo de libros a domicilio, consultas en sala de lectura mediante un sistema de estantería abierta y consultas de bases de datos en el sistema integrado de gestión de bibliotecas Koha de la UNC. De acuerdo con lo observado en la visita, la biblioteca dispone de instalaciones físicas y mobiliario adecuados con mantenimiento, funcionalidad y accesibilidad universal suficientes para la implementación del proyecto académico.

Con respecto al acervo bibliográfico relacionado con temáticas de la carrera, la biblioteca cuenta con 29.547 libros (13.874 títulos) y 41.659 ejemplares de revistas (1089 títulos), además de una gran cantidad de planos, libros digitalizados, trabajos de tesis y las revistas digitales publicadas por la FAUD. La biblioteca tiene equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como la red del Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba (ABUC), la red de Bibliotecas de Arte y Arquitectura (VITRUVIO), la red de Bibliotecas de Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales (BIBLIOFAUN) y la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (REDIAB).

Se considera que el acervo bibliográfico es suficiente en cantidad, calidad y actualización. Las asignaturas del plan de estudios disponen de material bibliográfico suficiente en cuanto a ejemplares y a la diversidad de títulos, tanto en idioma español como inglés. Sin embargo, durante la visita se observó el deterioro de algunos ejemplares, por lo cual se sugirió su restauración o reposición. En la Respuesta al Informe Preliminar se manifiesta que se pondrá especial atención a este aspecto.

Para la selección y actualización del material bibliográfico, se envía al Área de Biblioteca el listado de la bibliografía básica y complementaria de cada una de las actividades curriculares de cada cátedra. En la biblioteca se verifica su existencia en la base de datos y se confecciona un orden de prioridades. Las nuevas adquisiciones se realizan una o dos veces al año, con recursos propios de la FAUD y con partidas de programas específicos de la Secretaría de Ciencia y Técnica. Por lo tanto, responden a los requerimientos curriculares y de investigación de la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se concluye que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba, impartida en la ciudad de Córdoba, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba, impartida en la ciudad de Córdoba por un plazo de 6 años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.

4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.